



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 689.- /

MAT: Declara desierta Licitación ID 3736-7-LE16 "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP" y autoriza llamado a licitación privada.

LAJA, 09 de Febrero de 2016.-

VISTOS

- 1.- Resolución de acta de Deserción de fecha 09/02/2016, que señala que la licitación 3736-7-LE16 no tiene ofertas, razón por la cual es declarada Desierta;
- 2.- D.A. N° 398 de fecha 22/01/2016, que autoriza llamado de licitación pública para "Suministro e instalaciones de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, periodo 2015-2016";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 23/11/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 710 de fecha 23/11/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

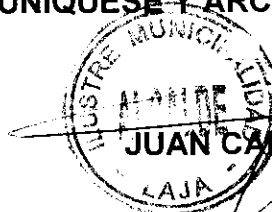
DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación ID 3736-7-LE16, correspondiente a "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", ya que no se presentaron ofertas a través del portal.
- 2.- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación privada de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE), con las siguientes empresas invitadas:
 - CESAR ALBERTO OTAROLA VERGARA, RUT
 - CRISTIAN MERCEDES PROVOSTE CHANDIA, RUT
 - JOSÉ DEL TRANSITO FLORES TIZNADO, RUT
 - MANUFACTURERAS DE ALUMINIO FIALUSA LTDA., RUT 78.615.920-2
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto máximo disponible para la presente licitación privada \$5.000.0000.- (IVA incluido).
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue del presente decreto con imputación a las cuentas N°2152206001 y N° 11405 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)